

# Política de Derechos Humanos de TRECONE SOLUTIONS S.L

Este documento proporciona un marco detallado y comprensivo para el compromiso de TRECONE SOLUTIONS S.L con los derechos humanos.

## 1. Declaración de Compromiso

**TRECONE SOLUTIONS S.L**, con sede en Calle San Pedro 8, 1º, 10003, Cáceres, España, se compromete firmemente a respetar y promover los derechos humanos reconocidos internacionalmente en todas nuestras operaciones y relaciones comerciales. Este compromiso se extiende a todos nuestros empleados, clientes, proveedores, y cualquier otra parte interesada con la que interactuamos.

# 2. Ámbito de Aplicación

Esta política es aplicable a todas las divisiones, empleados y directivos de TRECONE SOLUTIONS S.L, así como a nuestros proveedores, subcontratistas, y cualquier entidad con la que establezcamos una relación comercial.

# 3. Principios Rectores

Nos guiamos por los principios de los Derechos Humanos establecidos en:

- La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
- Las normativas locales e internacionales relevantes para nuestras operaciones.

Copyright © TRECONE. All rights reserved



## 4. Compromisos Específicos

#### 4.1. Respeto por la Diversidad y la Inclusión

Nos comprometemos a crear y mantener un ambiente de trabajo que respete la diversidad y promueva la inclusión, libre de discriminación por razones de raza, color, religión, género, orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, edad, discapacidad, o cualquier otra característica protegida por la ley.

## 4.2. Derecho a un Entorno de Trabajo Seguro y Saludable

Aseguraremos condiciones de trabajo seguras y saludables para todos nuestros empleados, cumpliendo o superando las normativas de salud y seguridad laboral aplicables.

## 4.3. Prohibición del Trabajo Forzoso y la Explotación Laboral

Rechazamos el uso del trabajo forzoso, la explotación laboral y la trata de personas en todas sus formas. Todos los empleados tienen el derecho a un empleo voluntario y a terminar su empleo de acuerdo con las leyes y regulaciones locales.

#### 4.4. Protección de la Infancia

Nos oponemos firmemente al trabajo infantil y cumplimos con las leyes nacionales e internacionales aplicables relativas a la edad mínima de empleo.

#### 4.5. Derecho a la Privacidad

Respetamos el derecho a la privacidad de nuestros empleados, clientes y socios comerciales, y protegemos sus datos personales de acuerdo con la legislación aplicable sobre protección de datos.



# 5. Implementación y Seguimiento

## 5.1. Formación y Sensibilización

Proporcionaremos las bases de esta política a nuestros empleados a través de esta documentación al inicio de sus contratos, mostrando nuestras bases sobre sus derechos y responsabilidades bajo esta política para asegurar su comprensión y cumplimiento.

#### 5.2. Due Diligence y Evaluación de Impacto

Si se dice el caso realizaremos evaluaciones periódicas de due diligence para identificar, prevenir, y mitigar los impactos negativos en los derechos humanos que nuestras operaciones puedan tener.

## 5.3. Mecanismos de Quejas y Remediación

Estableceremos mecanismos transparentes y accesibles para que empleados y otras partes interesadas puedan reportar preocupaciones o violaciones a los derechos humanos sin temor a represalias. Nos comprometemos a investigar todas las quejas de manera justa y a tomar las medidas correctivas adecuadas.

# 6. Revisión y Actualización de la Política

Esta política será revisada y actualizada regularmente para reflejar los cambios en nuestras operaciones y en las expectativas de la sociedad respecto a los derechos humanos.

Fecha: 23-01-2023

**Trecone Solutions S.L**